

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**4160** Orden TMS/321/2019, de 13 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TMS/78/2019, de 28 de enero.

Por Orden TMS/78/2019, de 28 de enero, («BOE» de 1 de febrero) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de marzo de 2019.—La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P.D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden TMS/78/2019, de 28 de enero («BOE» de 1 de febrero)**

Fondo de Garantía Salarial

*Secretaría General*

Puesto adjudicado: Secretario/Secretaria General.

Código: 2886431.

Nivel: 30.

Complemento específico: 30.506,00 euros/año.

Localidad: Madrid.

Adscripción: AE (Administración del Estado).

Subgrupo: A1.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Fondo de Garantía Salarial.

Apellidos y nombre: HERRANZ DONOSO, Isabel.

N.R.P. \*\*\*1966\*868 A1604.

Subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio activo.